

**ACTA DE REUNIÓN N° 2/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	17-04-2020
Fecha de Realización	29-04-2020
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	16:00
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Pedro Castro Espinoza	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Poder Judicial
Luis Prieto Epuayo	Secretario Regional	Ministerio de Justicia y DD.HH
Carlos Palma Guerra	Fiscal Regional	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Marco Poblete Martínez	Asesor Técnico	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
José Riquelme Herrera	Jefe Zona Aysén	Carabineros de Chile
Rafael Guerra Pérez	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
--------	-------	------------------------

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior. Se somete a la aprobación de la Comisión, el acta correspondiente a la sesión del día 07 de febrero de 2020. El acta es aprobada por la mayoría, salvo abstención del Sr. Ministro Presidente don Pedro Castro Espinoza, quien no participo en la mentada reunión.
II.	Materia de Propuestas como prioridades para abordar por los comisionados. Secretario junto con agradecer la presencia de los comisionados da lectura a acta anterior, posteriormente se solicita al Sr. Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique dar inicio a la presente reunión, los intervinientes inician sus alocuciones bajo el siguiente tenor:

Sr. Fiscal:

Señala que las medidas impartidas a nivel Nacional fueron implementadas a nivel regional, esto en virtud de instrucción que establecía modalidad de teletrabajo, y sistema de turnos con el fin de dar continuidad al servicio, en especial respecto a los controles de detención, realización de audiencias en Comisarías, y aplicación de procedimientos en virtud del artículo 318 del código penal.

Asimismo, señala que vuestra fiscalía ha declarado en medios públicos escritos y electrónicos, que su institución sigue prestando sus servicios a la comunidad y dando a entender que el sistema judicial no está paralizado. Por el contrario, seguimos trabajando como ministro público.

Sr. Ministro Presidente:

Indica que previo a la dictación de la ley 21.226 (ESTABLECE UN RÉGIMEN JURÍDICO DE EXCEPCIÓN PARA LOS PROCESOS JUDICIALES, EN LAS AUDIENCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES, Y PARA LOS PLAZOS Y EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE INDICA, POR EL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN CHILE), específicamente el 17 de marzo se establecen por parte de la judicatura medidas especiales de funcionamiento.

Asimismo, se adapta acta de la Corte Suprema, la cual tendrá vigencia durante el estado de excepción, dando irrestricto cumplimiento a la autoridad sanitaria.

En relación a lo indicado Sr. Ministro Presidente, solicita se adjunte a la presenta acta resolución N°18 de vuestra corte, que establece funcionamiento de los Tribunales bajo su jurisdicción.

Sr. Defensor:

Indica que le preocupa que la mayoría de los juicios de personas que se encuentran en libertad se encuentren suspendidos y reprogramados.

Respecto a lo indicado por el Sr. Defensor, el Sr. Ministro Presidente indica que todas las situaciones se resuelven a la postre de la ponderación de los hechos con el fin de no afectar los derechos de los intervinientes, en relación a esto Sr. Fiscal señala que atendida el acta 53 de la Excelentísima Corte Suprema se dio diversas interpretaciones en cuanto a la aplicación de esta en especial en lo relativo a las suspensiones.

Finalmente, en cuanto la situación descrita Sr. Ministro presidente señala que el acta 53 debe entenderse complementada e interpretada por el acta 18 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique en atención a que la postura de la judicatura es que se cambiara la forma de trabajo mas no el trabajo.

Continuando el sr. Defensor indica que su institución ha mantenido el funcionamiento mediante sistemas de teletrabajo y videoconferencia, dadas las indicaciones del nivel central (asisten solo directivos), agregando que demás personal retomara sistema presencial cuando así lo disponga la judicatura en el sentido de que existan todas las medidas de resguardo.

Asimismo, indica que la región estadísticamente presenta la mayor cantidad de oposiciones al reemplazo del arresto por otra medida cautelar.

Finalmente, Sr. Ministro presidente indica que oficiará a los diversos Tribunales, para efectos de que se le informe los motivos de re agendamiento de audiencias, en el sentido de si estas han operado de oficio o a petición de parte.

General Riquelme:

Agradece tanto al Sr, Fiscal como Defensor regional los esfuerzos de coordinación que han mantenido con la institución para efectos de abordar la pandemia.

Agrega que esta situación ha significado dar una mirada a la modernización institucional, simplificando ciertos procedimientos que se han podido llevar a cabo de forma remota, lo que ha significado

	<p>mantener pertrechos de operación en las diversas localidades.</p> <p>También hace presente al Sr. Ministro Presidente, solicitud efectuada por Juzgado de Cisnes en atención a realizar audiencias de formalización y sobreseimiento en la respectiva comisaria, lo que no le parece del todo bien, dado los medios tecnológicos con los que se cuenta, y que esto puede ser realizado de forma remota, además de ser temas jurídicos muy distinto al control de detención. Al respecto ministro presidente indica que pedirá informe al Juzgado para efectos de tomar las medidas que corresponda lo que será informado en próxima reunión.</p> <p>Sr. General agradece lo indicado por el Sr. Ministro Presidente, señalando que su institución siempre estará dispuesta a contribuir con las demás instituciones, y que siempre será justificable en las localidades más aisladas como Lago Verde o Caleta Tortel a modo de ejemplo.</p> <p>Sr. Prefecto de la PDI:</p> <p>Indica que su institución no ha visto alterado su funcionamiento, preocupándose de mantener todas las medidas de seguridad para su personal, indicando que el modelo implementado es mediante sistema de turnos, esto con el fin de que si llegase a contagiarse alguien se pueda establecer trazabilidad. Asimismo, indica que se mantiene atención de público, y que solo se han visto afectadas las investigaciones en zonas aisladas y de difícil acceso.</p> <p>El Sr. Asesor técnico de Coordinación de Seguridad Pública:</p> <p>Indica que sigue participando de las mesas todo de forma remota, agrega que, respecto al centro de atención de víctimas y testigos, también funcionando de forma remota Asimismo, indica que a partir de la próxima semana asumirá el nuevo Coordinador Regional de Seguridad Pública don Rodrigo Solo de Saldivar.</p> <p>Sr. Seremi:</p> <p>Indica que tanto su Secretaria como órganos dependientes, han mantenido un tratamiento sanitario dinámico, en especial las unidades penales los que tienen altos estándares de sanitización. Lo que se ha complementado con una excelente coordinación y cruce de información. Señala además que son 5 internos los beneficiados con la ley de conmutación de penas en la región. Agrega que la funcionaria Mariela Salazar deja la suplencia como Secretaria Ejecutiva, asumiendo esta doña María José Perez.</p> <p>Finalmente hace presente que la región tiene una excelente estadística a nivel nacional. Lo que puede derivar en que se tome alguna medida de carácter local regional, distinta a las que se han tomado a nivel país. Asimismo, agradece y valora la participación de cada uno en la presente sesión. Pues ha sido muy fructífera en cuanto a las coordinaciones que se han realizado y en cuanto a la misma conversación propia</p>
	<p>Estado de compromisos sesión anterior.</p> <p>No existieron compromisos de la sesión anterior</p>
IV	<p>Otros.</p>

VI	Calendario próximas sesiones 27 de mayo 2020 vía videoconferencia.
-----------	--

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	Ministerio de Justicia y DD.HH.	Enviar acta de sesión anterior a cada uno de los comisionados.

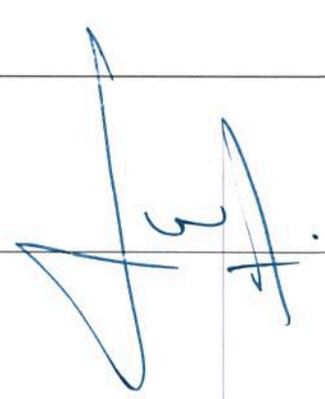
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Ministerio de Justicia y DD.HH.	Coordinar mesas relacionadas con justicia.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

LUIS PRIETO EPUYAO Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén	
--	--

Fecha del Acta: Abril 2020

